

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

#### Cusco, 30 de abril del 2024

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta GoogleMeet para video conferencia, siendo las doce horas del día treinta de abril del 2024, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

#### I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Antonio Fredy Vengoa Zuniga
- Iván Herik Hermoza Rosell
- Est. Mauricio Leandro Medina Soto

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

#### II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del dos mil veinticuatro, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

#### III. LECTURA DE DESPACHO:

- PROYECTO REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TITULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
- 2. PROYECTO del REGLAMENTO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
- 3. PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL 2024.
- 4. PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024.
- 5. OFICIO No 0187-2024-FPM-UAC (Remite Plan de Mejora Continua EP Derecho Filial Puerto Maldonado)
- OFICIO No 260-2024/DCAAU-UAC (Visto Bueno Plan de Mejora EP Derecho Filial Puerto Maldonado)
- 7. Plan de Mejora Continua de la E.P. Derecho Filial Puerto Maldonado
- 8. Oficio N° 34-2024-DU-UAC (Caso Dr. Alan Felipe Salazar Mujica)
- 9. OPINIÓN LEGAL No 03-2024-MVO-DU-UAC (Caso Dr. Alan Felipe Salazar Mujica).
- 10. OFICIO Nº 169-2024-EPD-UAC (Remite PLANES DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO)









- 11. Oficio Nº 247-2024/EPG-UAC (SOLICITA PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS CON SUMILLAS DE CURSOS PARA LA CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL)
- 12. OFICIO CIRCULAR No 037-2024/DCAAU-UAC (Remite FORMATOS PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE OBTENCIÓN DE BACHILLERATO, INSCRIPCIÓN TEMA DE TESIS Y OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL)
- 13. FORMATOS PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE OBTENCIÓN DE BACHILLERATO, INSCRIPCIÓN TEMA DE TESIS Y OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.
- 14. OFICIO Nº 159-2024-FS-UAC (REMITE PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II, PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025-I)
- 15. PROPUESTA DE VACANTES POR DECANOS (CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II Filial Sicuani MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO)
- 16. Resolución Nº 745-2024-FD.CP-UAC.
- 17. OFICIO N° 171-2024-EPD-UAC (APROBACION DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020; PARA ASIGNATURAS VIRTUALES.)

#### IV. INFORMES

#### V. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del PROYECTO DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TITULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
- 2. Aprobación del PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
- 3. Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL 2024.
- 4. Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024.
- 5. Aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024-I DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO.
- 6. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS CON SUMILLAS DE CURSOS PARA LA CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL.
- 7. Aprobación de la PROPUESTA DE VACANTES POR DECANOS (CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II Filial Sicuani MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO)
- 8. APROBACION DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020; PARA ASIGNATURAS VIRTUALES
- 9. Aprobación de expedientes de Bachillerato y título profesional.

#### VI. DESARROLLO:

El Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Uriel Balladares Aparicio procede a indica que la orden del día es específicamente para aprobar los documentos signados desde el numeral 5 a 8. Propone que el punto 3 respecto al proyecto de Reglamento, se difiera para otra sesión, también el proyecto del reglamento de las áreas académicas de la Facultad signada con el número 4 se va a diferir para otra sesión.

hand

# S.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del PROYECTO DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TITULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Como indicó previamente, se difiere para otra sesión.

4. Aprobación del PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Reitera que se va a diferir para otra sesión.

5. Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL 2024.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Se refiere a nuestra Facultad y también se relaciona a las otras Facultades, con las particularidades respectivas y son documentos que requieren ser aprobados por el procedimiento que se exige en esos casos en nuestras instancias administrativas superiores.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

6. Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que si no hay opinión en contra u observación se procede a la votación respectiva en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad

7. Aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024-I DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que si no hay opinión en contra u observación se procede a la votación de ley en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad

8. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS CON SUMILLAS DE CURSOS PARA LA CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Refiere que vendría a ser prácticamente una Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Asimismo, indica que hace años estaba muy adelantado esta creación de este programa de Maestría pero que se había extraviado en la Dirección de la Escuela de Posgrado y que venían reclamando pero que al final no se ha encontrado ni siquiera una sola hoja de ese proyecto y que sólo ha adjuntado un dictamen favorable que le pidieron en esa oportunidad; y por eso, han venido solicitando al nuevo Director para que se pueda crear dicho programa de Maestría y el Director ha cursado un oficio y en base a ese oficio se ha permitido invocar a dos colegas del área de Derecho Penal y Derecho Procesal, refiriendo que son el Mtr. Percy Velasquez Delgado y el Mg. Fredy Zúñiga





hs !e

Mojonero, quienes en las siguientes horas seguramente van a alcanzar el informe respectivo. Aclarando que esto es solamente con carácter informativo y que no es decisorio.

10. Aprobación de la PROPUESTA DE VACANTES POR DECANOS (CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II - Filial Sicuani - MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO)

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Al respecto, indica que es conveniente que se reitere que la opinión de los integrantes de la Junta de Docentes es importante para ese propósito.

11. APROBACION DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020; PARA ASIGNATURAS VIRTUALES

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que si no hay propuesta u observación distinta al contenido de dicho documento, se debe proceder a emitir el voto correspondiente.

El Consejo APRUEBA por unanimidad

12. Aprobación de expedientes de Bachillerato y título profesional.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD

#### DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

N°	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	HEISLER	CARRASCO TEJADA	Derecho
2	SANDRA DANIELA	AYTI PALOMINO	Derecho
3	LUIS MARTIN	CONDORI MAMANI	Derecho
4	STEPHANIE DEL PILAR	SALAS RIVAS	Derecho
5	MIGUEL ANGEL	AVALOS ÑACCHA	Derecho
6	JOSE LUIS	CCOPA RODRIGUEZ	Derecho
7	WINKLER ALY	MAMANI TAPIA	Derecho
8	MARTHA YULY	ESPIRILLA CALSINA	Derecho
9	FREDY AUGUSTO	CABALLERO MEDRANO	Derecho
10	DIANA YANDELI	TAPIA BELLIDO	Derecho
11	TRILCE MARINA	ZUNIGA MORA	Derecho
12	HAROLD JOSE	HUARCA QUISPE	Derecho
13	RUTH KARINA	CONDORI CURO	Derecho
14	JEAN PIERRE	ALVAREZ CONTRERAS	Derecho
15	KAREN DIANA	PACHECO NINA	Derecho
16	SHERMELY	CCOPA CAHUANA	Derecho
17	WILSON JUVENAL	TICA QUISPE	Derecho
18	KRISTHIAN ALEXANDER	CAMPANA BALLON	Derecho
19	WILLIAM RONALDO	PACUALA CCANSAYA	Derecho

Sold of the sold o





Surg

A A

20	GUILMER	MENDOZA UCHARO	Derecho
21	CYNTIA	SANCHEZ CUSIHUAMAN	Derecho
22	MARIA ALEJANDRA	CARDENAS BORDA	Derecho
23	GIANCARLO	MENDIGURI CUYA	Derecho
24	PERCY JOHAN	QUISPE QUISPE	Derecho
25	CECILIA CLAUDIA	GOMEZ HUACHO	Derecho
26	MILAGROS	PERALTA GUTIERREZ	Derecho
27	MARIET CRISTINA	TRIVEÑOS LLACCTA	Derecho
28	SHARON MARICIELO	TUYA LAURA	Derecho
29	JHANDELY DIANE	LOPEZ PUMA	Derecho
30	ALEXANDRA ESTONI	FARFAN GONZALES	Derecho
31	NAGELI TAMARA KARLIZ	VALLE SILVA	Derecho
32	VALENTIN WILFREDO	PFUÑO YUPANQUI	Derecho
33	GEORGETTE PRISCILA	ZAVALETA HUAMAN	Derecho
34	SHAKIRA LUCRECIA	DIAZ CASTRO	Derecho
35	ROSSY MAGALY	ALATA CHOQUE ROSSY	Derecho
36	EDWIN	QUISPE PFOCCOALATA	Derecho
37	FREDY	TINTAYA SOTO	Derecho
38	KEVIN	SULLCARANA MAMANI	Derecho
39	ELIAN FABRICIO	PUELLES FLORES	Derecho
40	MARIO FELIPE	CHICATA PASTRANA	Derecho
41	ANA GABRIELA	HUALLPA SONCCO	Derecho
42	GABY ODILE	CONCHOY ARAGON	Derecho
43	JUAN SEBASTIAN	PALACIO CASTILLA	Derecho
44	HAROLD DANIEL	ARAOZ RAMOS	Derecho
45	CINTHYA KATHERINE	MONTOYA DÍAZ	Derecho
46	PAOLA SAMANTHA	FERNANDEZ HUAMAN	Derecho
47	ERICK PABEL	ATAYUPANQUI BEJAR	Derecho
48	JACKELINE	QUIÑONES PAIVA	Derecho
49	ELIANA YAMILET	HUARCAYA VELASQUEZ	Derecho
50	SAUL	MIRANDA QUISPE	Derecho
51	ADOLFO	QUISPE BUSTAMANTE	Derecho
52	DENILSON GIOVANNI	LINARES FERATA	Derecho
53	YURI JUVENAL	CAÑARI QUISPE	Derecho
54	SUSAN PAOLA	NINA NORIEGA	Derecho
55	MARILU	CARPIO TORRES	Derecho
56	AXCEL JUSHIP	LECHUGA MARTINEZ	Derecho
57	CAROL MARIELA	CAHUATA CCAPA	Derecho
58	ROMARIO	SANCHEZ PAUCAR	Derecho

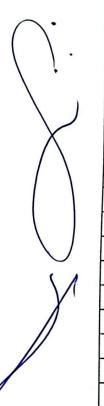
Park



59	ARMIDA	ALVAREZ DURAND	Derecho
60	ANDREA JIMENA	CABALLERO CASTRO	Derecho
61	MAYUMI YONI	ÑAUPA AQUINO	Derecho
62	BRIZEL ALEJANDRA	HUAMAN MACHACCA	Derecho
63	MARIANELLA LUCERO	APARICIO SARAVIA	Derecho
64	INGRIT SOLENKA	PUMA TORRES	Derecho
65	ROSA ELVA	CHINCHERO MAMANI	Derecho
66	JARROD ELIAN	PACHECO TUPAYACHI	Derecho
67	LIZ KIREYNA	ARTEAGA JIMENEZ	Derecho
68	SUMIKO	NOUCHI ACUÑA	Derecho
69	ANDRE MIJAIL	AGUILAR ARIZABAL	Derecho
70	NOEMI	HUAMANI PAUCARMAYTA	Derecho
71	RICHARD ANGEL	CORTEZ URRUTIA	Derecho
72	MARIO	PUMACHARA QUISPE	Derecho
73	PAOLA ADRIANA	ZERECEDA SUAREZ	Derecho
74	FRIDA ANTHONELA	PACHECO RIOS	Derecho
75	LUIS FERNANDO	GUZMAN ARRIOLA	Derecho
76	MAYRA ALEJANDRA	SARAVIA CERCEDO	Derecho
77	ODALIZ ELVA	SAICO ARREDONDO	Derecho
78	DAYANNY NOELI	CCORI BECERRA	Derecho
79	ROSA ANDREA	GARRO MORA	Derecho
80	ANGELA GABRIELA	ZAPATA GUZMAN	Derecho
81	CAROLINE	CONTRERAS RAMOS	Derecho
82	CHRISTOPHER SALVATORE	MUÑOZ HUAMAN	Derecho
83	MARIAJOSEFA	FLORES AMAYA	Derecho
84	THAIS ALEXANDRA	ALANOCA AMAO	Derecho J. 3
85	STEFANY SHIOMARA	MATTO VILCAS	Derecho /
86	KEVIN JORGE	ACUÑA JARA	Derecho
87	GILMAR YOEL	CHOQUE HUILLCA	Derecho
88	ADRIANA VALERIA	TINOCO CISNEROS	Derecho
89	DIEGO MANUEL	ANGULO CCOPA	Derecho
90	MARCELO ESTEBAN	TEJEDA MEDRANO	Derecho
91	ERICK FERNANDO	CONDORI SALAS	Derecho
92	YONATHAN	CAVIEDES FERNANDEZ	Derecho
93	LIDA YANETH	HUILLCA CCASA	Derecho
94	NICOLE ALESSANDRA	GASTAÑAGA SOLALIGUE	Derecho
			20.00110
95	LIZETH MELICIA	NUÑEZ QUISPE	Derecho

Bush

A)



97	SUSEL	MAÑACASA RAMOS	Derecho
98	GLEYNDYER BLEYMYTH	FIGUEROA MENDOZA	Derecho
99	DANNA GYLYAN	RIOS ORDOÑEZ	Derecho
100	BRISETH STEFANI	HUAMAN BOBADILLA	Derecho
101	XAVIERT JHOHANT	OCAMPO CUBA	Derecho
102	FRIDA	QUIRARI CHAIÑA	Derecho
103	ITALO SALVADOR	LICONA HERRERA	Derecho
104	NELSON BALTAZAR	CUSIQUISPE DALGUERRE	Derecho
105	KATERIN	MEZA PANDO	Derecho
106	MAYFREE FABIOLA	HERMOZA GALLEGOS	Derecho
107	DARWIN	LOAYZA PARISACA	Derecho
108	ALVARO IVAN	SALAZAR BERNALES	Derecho
109	MERY JEANET	PUMA RIMACHI	Derecho
110	PIERO ALEXANDER	SOTOMAYOR PINO	Derecho
111	ROSA XIOMARA	MEJIA GARCIA	Derecho
112	KARLA	CAMERO CHICLLA	Derecho
113	IVANNA VANESSA	QUISPE ORTEGA	Derecho
114	ROBIN BRANDON	BARRIENTOS TEVES	Derecho
115	AARON VICTOR	ATAYUPANQUI AGUILAR	Derecho
116	MARLYS CECILDA	MORI VASQUEZ	Derecho
117	CARLA THALIA	CARRILLO LEIVA	Derecho
118	PAUL ANDRE	NIN LOPEZ	Derecho
119	YONY	SANTA CRUZ QUISPE	Derecho
120	ANGELA SILVANA	PALMA BARRIOS	Derecho
121	DAYSI MELANIE	MARTIARENA SOLIS	Derecho
122	LIZ STEFANY	DURAN VALENTIN	Derecho
123	GABRIELA CARMEN	ROMAN CALIZAYA	Derecho
124	LINDA ELIANE	PORTILLO USCAMAITA.	Derecho
125	SHARLOT YUMILKA	CRUZ MAMANI	Derecho
126	BIANCA MERCEDES	HUAMAN CRUZ	Derecho
127	ENMA ROSSELI	ROJAS VENERO	Derecho
128	FLAVIO IGNACIO	ZUNIGA VARGAS	Derecho
129	YENI	CONDORI HUANCA	Derecho
130	OMAYRA ZURITH	VILLA HUAMAN	Derecho
131	MAYRA	CHAVEZ HUAMAN	Derecho
132	RONAL	CHINO MAINA	Derecho
133	MARIO HUMBERTO	RIVERA GIRALDEZ	Derecho
134	THIAGO FERNANDO	BAYONA SANTILLAN	Derecho
135	VIDAL	QUISPE LLIHUAC	Derecho

h

28 A



136	JAJAIDA	PUMACCARI MURILLO	Derecho
137	YINA YAJAIDA	CRUZ QUINTANILLA	Derecho
138	EDGAR RODRIGO	HURTADO FLORES	Derecho
139	MARGOT	LLERENA HANCCO	Derecho
140	MISHELL DANIELA	INOPE CHILE	Derecho
141	JIMENA DAYANA	QUISPE CAHUASCANCO	Derecho
142	ALEXANDRA	NINA QUISPE	Derecho
143	NURIA TAYZZA	TRIGOSO GONZALES	Derecho
144	HEIDY GRISEL	MAYTA SUMIRE	Derecho
145	RUBEN	SURCO LIMACHE	Derecho
146	ABDEL DAMASO	CHOQUEVILCA PUMALIQUE	
147	KEYTLINN LUMARA	SALAMANCA VERA	Derecho
	LUZ PILAR		Derecho
148		OLIVERA CACERES	Derecho
149	JEREMY ANTHONY	PEREZ CABANA	Derecho
150	MERLY	CHOQUE ANAYA	Derecho
151	BRUNO DARWIN	TOCRA HUAMANI	Derecho
152	KAROL ESMITH	MEDRANO CRUZ	Derecho
153	SHANDA MARIETA	POLO TUNQUE	Derecho
154	JHONATAN CARLOS	ROQUE PERALTA	Derecho
155	ANGELA SORAIDA	CHALCO DELGADO	Derecho
156	NANCY BEATRIZ	CAHUANA SAAVEDRA	Derecho
157	GRECIA KIMBERLEY	SOTO NAHUAMEL	Derecho
158	AARON ALDO	CATARI TACO	Derecho
159	FLOR DE MARIA	CONDORI GAMARRA	Derecho
160	ELBIA	PEREZ SUAREZ	Derecho
161	WILLIAMS	TRUJILLO MEDINA	Derecho
162	LOURDES	ELORRIETA CURIE	Derecho
163	VALERIA ALEXANDRA	VALENCIA MEDRANO	Derecho
164	JULIANA FIORELLA	PAZ ANCHAYA	Derecho
165	KASSANDRA FIORELLA	CRUZ FLORES	Derecho
166	SHEIMY XIMENA	SEQUEIROS APAZA.	Derecho

## EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
RONALDO	TANTALLA CAMARGO	Derecho
EDITH MIRIAM	CUENTAS MATEOS	Derecho
KELLY SHASIRA	ACURIO OLAYUNCA	Derecho
SHIRLEY YANINA	VARGAS OUISPE	Derecho
	RONALDO EDITH MIRIAM KELLY SHASIRA	RONALDO TANTALLA CAMARGO EDITH MIRIAM CUENTAS MATEOS KELLY SHASIRA ACURIO OLAYUNCA



λ
1,
λ,
11
Υ,
4

8



5	MARIA ALEJANDRA	OCHOA GALLEGOS	Derecho
6	ALEX RONNY	CARRASCO CONDORI	Derecho
7	ALBERTO	ESPEJO ARTEAGA	Derecho
8	IVONNE AGUSTINA	JORDAN CUSIHUALLPA	Derecho
9	YUSET DANY	SURCO CRUZ	Derecho
10	LUCERO RAQUEL	DE LA CRUZ HUANCA	Derecho
11	YUR KEVIN	QUISPE ALVAREZ	Derecho
12	YOSSET MARTIN	MOLINA TTITO	Derecho
13	JESUS ALBERTO	CASTILLO SERNA	Derecho
14	PAOLA FERNANDA	BOZA OJEDA	Derecho
15	RUTH KATHERIN	CACAÑO PAUCCAR	Derecho
16	CARLOS ENRIQUE	LOZANO NUÑEZ	Derecho
17	FATIMA VALERIA	MORALES ROMERO	Derecho
18	KASUMMY CLAUDIA	MORMONTOY CHOQUEHUANCA	Derecho
19	PEDRO ALEX	QUISPE MAMANI	Derecho
20	SHELBY DANITZA	SALAS FERRANDIZ	Derecho
21	ESTEFFANY DANIELA	AYALA PEREZ	Derecho
22	DIANA	PALOMINO MORA	Derecho
23	JEAN MARCO	MENDOZA CHUMBES	Derecho
24	SILVIA KHAREN	OVIEDO CORDOVA	Derecho
25	FABIOLA	NOGUERA LAGOS	Derecho
26	DANITZA PALMIR	CALANCHO MASCIOTTI	Derecho
27	LEYDI NINOSKA	FRISANCHO ROCA	Derecho
28	GIANINA MELISSA	HUALLPA RAYA	Derecho
29	CARLA	PINEDO PORCEL	Derecho
30	MAEBY SAMANTHA	QUIÑONES LIMPE	Derecho
31	PAMELA EDITH	PELAYO DURAN	Derecho
32	GONZALO ALONSO	GUTIERREZ VENERO	Derecho
33	LIZETTE PAOLA	NATIVIDAD FLOREZ	Derecho
34	JHOEL ANDMAR	SICUS CONCHA	Derecho

El Consejo APRUEBA por unanimidad los expedientes indicados.

Mg. Percy Velasquez Delgado.- Solicita exponer en cinco minutos aspectos relevantes del proyecto de Reglamento Específico para que lo evalúen más detenidamente para que en una próxima sesión puedan debatir o conversar ampliamente. Indica que, en el proyecto del Reglamento Específico para optar al Grado de Bachiller y Título de Abogados, les pide puedan concederle más tiempo del que ya le han dado a los siguientes temas: Uno de ellos es las modalidades de titulación indica que el Reglamento Marco aprobado por el Consejo Universitario, establece que la modalidad de presentación de tesis, hay sub modalidades el Pro Tesis y la Tesis Ordinaria. Indica que tomando en cuenta que se ha suprimido para este año o semestre, la Comisión de Reglamentos ha considerado que era una supresión definitiva del Pro Tesis en Derecho, por ello le han quitado lo del Pro Tesis en Derecho; el reglamento específico, pero en el reglamento marco esta modalidad sigue; es por ello que pide que se analice en una forma más profunda y meticulosa para ver qué van a hacer finalmente. Lo segundo es sobre la otra modalidad nueva para la Facultad que es la presentación, sustentación y aprobación de Trabajo de Suficiencia Profesional. Refiere que el Reglamento Marco lo contempla y que ellos como es nuevo han visto por conveniente incorporarlo al reglamento específico, pero sin tener

huse

absolutamente claro cómo es que se va a implementar algo así -que como ya ha dicho anteriormente- no lo han tenido, por lo menos no lo conocen en la práctica que se haya dado un caso así. El otro punto, es en cuanto a la designación de asesor, de dictaminantes del proyecto de tesis y dictaminantes de la tesis; indica que el Reglamento Marco no es del todo preciso respecto a las condiciones que debe cumplir el asesor y los dictaminentes. Indica que ellos, en la línea de siempre acomodarse a una práctica universitaria ya muy asentada en otros países, han visto por conveniente en esos tres aspectos que el asesor o el dictaminante -tanto de proyecto como de la tesis- tienen que ser especialistas en el tema o tiene que ser especialistas en la disciplina a la que se vincula el tema de la investigación propuesta. Eso es un aporte, pero insiste que el Reglamento Marco no lo ha precisado del todo, pero los miembros de la Comisión han visto por conveniente que sí, pero hace la indicación para que los miembros lo revisen de mejor manera y lo puedan debatir en la próxima sesión. El otro punto neurálgico es el modelo o esquema del proyecto de tesis y de tesis. Indica que el Reglamento Marco dice que sus esquemas que están como anexos son referenciales y dice que la Facultad debe establecer con carácter obligatorio cuál va a ser su esquema; al respecto refiere que los miembros de la Comisión de Reglamentos han visto por conveniente no darle el carácter de obligatoriedad a los esquemas, indica que han seguido en parte la línea del Reglamento Marco, es decir, los esquemas que ya han visto y que son los que son los que están en el indicado Reglamento Marco han indicado que son referenciales y no obligatorio, pero insiste en el hecho de que el Reglamento Marco da cuenta de que la Facultad debe establecer unos esquemas con carácter obligatorio. Indica saber que hay quienes consideran que no debe ser obligatorio y que otros que quizás creen que sí hay que imponer para uniformizar, para adecuarse mejor a ciertos estándares por eso está haciendo la precisión para que en la próxima sesión puedan venir con argumentos y entrar a debate. Finalmente, indica que en esta nueva modalidad de titulación, la Universidad en el Reglamento Marco señaló que debía presentarse un informe escrito del trabajo de suficiencia profesional y que hay un esquema que está en el Art. 150 que la universidad ha planteado y en el caso de la Facultad, como miembros de la Comisión ha decidido incorporar esto que es nuevo puesto que ya no va a existir -aparentemente- el Pro Tesis, han decidido incorporar esto pero, este esquema del trabajo de suficiencia profesional quizás hay que evaluarlo con más detenimiento y eventualmente quizás ampliar el debate o el aporte a los demás colegas porque como vuelve a decir -salvo error de su parte- no ha visto en estos 12 ó 13 años que tiene de profesor alguien que se haya titulado con un trabajo de suficiencia profesional sobre la base de que haya trabajado en una entidad pública o privada por tres años; por tanto, es un poco novedoso y por tanto difícil para los miembros de la Comisión de Reglamentos., tener la suficiente claridad para establecer cuál va a ser finalmente el esquema; por eso indica que ésos son los aspectos neurálgicos que realmente merecen mayor atención y no solamente la Comisión de Reglamentos -evidentemente- sino de todos los miembros de este Consejo de Facultad y que está seguro que ellos también seguramente comparten la preocupación y quieren que el Reglamento sea uno con pocos errores -si es que los errores son inevitables en la acción humana- por lo menos con pocos errores.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que con dichas indicaciones, van a abordar este tema en otra sesión. Pero indica que a colación, informa que se tiene otro oficio circular relacionado a este tema específico (N° 037-2024) respecto a los Formatos para el Control de Procesos de obtención de bachilleratos, inscripción de temas de tesis, obtención de título profesional. Indica que este oficio va a ser también junto al tema que se acaba de exponer materia de debate en la siguiente reunión. Indica por otro lado, que se ha recibido un oficio de la Defensoría Universitaria bajo el N° 34-24, respecto del caso del Dr. Alan Felipe Salazar Mujica, refiere que simplemente se informa porque se va a abordar este tema en una sesión de carácter presencial. Con este informe se da por concluida esta sesión extraordinaria y expresa a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco desear un feliz día

del trabajo para cada uno de los miembros del Consejo de Facultad y concretamente para los tres estamentos de la Facultad, empezando por una lado hay estudiantes que a la vez trabajan, por eso expresa para ellos el homenaje, a todo el personal no docente y al personal docente les desea que pasen un hermoso día del trabajo.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diez. horas con treinta y siete minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

